



Nº. 1602

13 FEB 2015

RESOLUCIÓN No.

DE 2015

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio en las Notarías del Departamento del Atlántico

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades contenidas en el artículo 25 numeral 8 del Decreto 2723 de 29 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Mediante oficio con radicado SNR2015ER005241, el doctor LEONARDO CALVANO CABEZAS, Representante de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano – Región Caribe, solicita la suspensión del servicio, los días 14,15,16 y 17 de febrero de 2015 en las Notarías del Departamento del Atlántico, por motivo de los Carnavales.

El señor Notario, manifiesta que no es conveniente que los Despachos se encuentren abiertos, debido a que en esta época se incrementa la inseguridad y se presenta una disminución del servicio notarial.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, la suspensión del servicio de atención al público en las Notarías del Departamento del Atlántico, los días 14,15,16 y 17 de febrero de 2015, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución al doctor LEONARDO CALVANO CABEZAS, Representante de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano – Región Caribe.

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La puerta de la fe pública

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION
13 FEB 2015

1602

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

13 FEB 2015

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Superintendente Delegada para el Notariado

Revisó: Zoraida Celis Carrillo – Directora de Administración Notarial.
Andrea Guerrero González – Coordinadora de Administración Notarial.
Proyectó: Andrea Mantilla – Profesional Universitario.